



Notificación de función de Supervisión del Contrato N°0622-2025 del 24 de octubre del 2025

Oficina jurídica legalización <legalizacioncontratos@crc.gov.co>

5 de noviembre de 2025, 16:09

Para: subdirector adm <subdirectoradministrativo@crc.gov.co>

Popayán, 05 de noviembre del 2025

Doctora
Lucely Gutierrez Tao
Subdirectora Administrativa

Ref.: Notificación de función de Supervisión del Contrato N°0622-2025 del 24 de octubre del 2025

Cordial saludo.

El pasado El pasado 23 de octubre del 2025 la CRC y COMERCIALIZADORA VANGUARD S.A.S, suscribieron el contrato número 0604, cuyo objeto es " CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS DE VIDRIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC Y DE TODAS SUS SEDES, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE APROVISIONAMIENTO, LOGÍSTICA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE DE LA ENTIDAD "

La minuta contractual, en su numeral .11).- SUPERVISION: La supervisión del presente contrato será adelantada por la funcionaria LUCELY GUTIERREZ TAO Subdirectora Administrativa de la C.R.C, o quien haga sus veces, o por el funcionario idóneo que sea designado por el jefe del área, quien tendrá la responsabilidad además de las establecidas en la normatividad, de efectuar control sobre la destinación de los insumos de conformidad con el origen de los recursos, y tendrá las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y la ley 1474 de 2011 en especial en los artículos 44, 83 y 84 y el manual de contratación de la Corporación y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

Conforme lo anterior, me permito informar que el Director General de la Entidad, lo ha designado como supervisor del contrato N°0622-2025 del 24 de octubre del 2025

Para lo cual, tendrá a su cargo las funciones y responsabilidades establecidas en el artículo 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

Atentamente:

Paola Andrea Alaix Fernandez
Auxiliar Administrativo - Oficina Asesora Jurídica